

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET477028, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE GRANADA AÑO 2024, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 114.042,50 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 28 de junio de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	José Manuel Figueroa Fernández
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, también se informa a los miembros de la misma que con fecha 3 de junio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta a las presentadas por las empresas, para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación, así como requerirles la documentación previa a la adjudicación:

- LOTE 1 GUADIX: A la empresa NOVALIS, S.L., por un importe ofertado de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (3.696,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados (3,52 €/Tn) Iva no incluido.
- LOTE 2 HUÉTOR SANTILLÁN: A la empresa MADERAS MARFE, S.L., por un importe ofertado de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS (272.700,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados (36,36 €/Tn) Iva no incluido.
- LOTE 3 PUEBLA DE DON FADRIQUE: A la empresa TUBOCAS, S.L., por un importe ofertado de VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (20.355,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados (5,90 €/Tn) Iva no incluido.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 28 de junio de 2024 elaborado por el área de contratación , en el que se concluye que la empresa MADERAS MARFE, S.L., no ha entregado documentación previa a la adjudicación alguna, que la denominación correcta de la empresa NOVALIS, S.L. es NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. y que existen incidencias en la documentación previa a la adjudicación aportada por las empresas NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. y TUBOCAS, S.L.

De igual forma se revisan los dos informes de fecha 21 de junio de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que las empresas NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. y TUBOCAS, S.L., cumplen con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Requerirle la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda clasificación en el lote 2 HUÉTOR SANTILLÁN recogida en el acta de la sesión del pasado 3 de junio de 2024, siendo ésta DUNAS 2000, S.L. por un importe de 271.950,00 €.

Página 1 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		FECHA		28/06/2024
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA				
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ				
	JUAN ANTONIO CANALES POZO				
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imTS9G27O2RT88ERZU37UE3CSAY		PÁGINA		1/2



Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. (LOTE 1 GUADIX)	Debe presentar: • <u>Con respecto a la solvencia económica y financiera:</u> ◦ Deberá aportar la documentación acreditativa de la misma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia: ▪ O bien las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de mayor volumen de negocios de los cinco ejercicios últimos concluidos, en las que conste un volumen anual de negocios por una cuantía superior al 50 % del canon de licitación del lote o lotes a los que se licite. ▪ O bien acreditar una cifra media de negocio superior al 20 por 100 del canon de licitación en el global de los cinco últimos ejercicios, si se licita al total de la concesión de autorización, o, en su caso, la parte proporcional correspondiente al lote o lotes a los que se licite. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Deberá aportar justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto de la concesión y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto el alta, referida al ejercicio corriente, o carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
	TUBOCAS, S.L. (LOTE 3 PUEBLA DE DON FADRIQUE)	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Debe aportar escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. • <u>En lo que se refiere a la capacidad de representación:</u> ◦ Debe aportar poder de representación, debidamente bastateado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. ◦ Debe aportar copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de la persona con poder bastante a efectos de representación. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Página 2 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteayagua.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		FECHA		28/06/2024
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA				
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ				
	JUAN ANTONIO CANALES POZO				
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imTS9G27O2RT88ERZU37UFE3CSAY		PÁGINA	2/2	